



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 522, POR CONCEPTO DE PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-360.-

ALGARROBO, 29 MAY 2023

DECRETO: N° 1367

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para 2.023.
6. La solicitud presentada con fecha 24 de mayo de 2023, por don Juan Andrés López Díaz, para realización de convenio de pago Patente Microempresa Familiar.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 181370 de fecha 24/05/2023, por la suma de \$ 224.379.-



DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad Patente Microempresa Familiar, Rol N° 500-360, solicitado por **Sr. JUAN ANDRÉS LÓPEZ DÍAZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio particular y comercial en Ruta F-90 Lote 119 de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Microempresa Familiar los semestres de Enero-Junio 2023 \$ 224.379, cancelando un valor inicial de \$ 123.408, según orden de ingreso N° 181370, pagando las siguientes cuotas:

01	cuota por un valor de	\$	50.485.- con vencimiento al 30/06/2023.-
02	cuota por un valor de	\$	50.486.- con vencimiento al 31/07/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/U.C/CMVA/MART/pmc.-
DISTRIBUCION:

- > Secretaría Municipal (1)
- > Patentes Comerciales (1)
- > Archivos Y (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	29 MAY 2023
FECHA SALIDA:	30 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°